SELLO 4º 40. MRS. AÑO DE 1823.

el competente presupuesto, é informe lo q.e se le ofrecia acerca de la necesidad de la obra.

Sobre el nombramiento de Vicario Castrense de este Dep.to

Viose un oficio del Sr. D. Bernardino Rolandi, Cura y Vicario ord.o de esta Ciud.d, fha veinte y ocho del corr.te, manifestando que el Ill.mo Sr. Obispo de esta Diocesis, no queriendo hacer novedad en la jurisdiccion castrense hasta la Resolucion gral. del arreglo del Clero, usando de sus facultades, ha nombrado al Lic.do D. Manuel Gollanes, su Provisor y Vicario gral. p.r Vicario Castrense en este Depp.to, con cuyo motivo dho. Sr. de Rolandi ha cesado el el Ns.do encargo. Y ent.do p.r este Ayt.to acuerda: Que advirtiendo una manifiesta contradiccion en las orns. q.e se le han comunicado referentes al nomb.to de las personas q.e se han elegido p.a el desempeño de dho. encargo, cree hallarse en el caso de atenerse á su anterior acuerdo, y por consecuencia reconoce á D. Antonio Galvez q.e ha sido nombrado al efecto p.r el Exmo. Sr. Patriarca, como tal Vicario Castrense en este Depp.to, interin que p.